

RIOPLAST S.A.I.C.

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES
AL
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

EJERCICIO ECONOMICO NUMERO 42 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: RIOPLAST S.A.I.C.

Domicilio legal: Callao 420, Piso 7, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires
NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 94654 / 244209

Actividad principal: Fabricación y venta de telas plásticas con o sin soporte.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de mayo de 1984.

Plazo de duración de la Sociedad: Hasta el 9 de mayo de 2083.

Denominación de la Sociedad controlante: HULYTEGO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Domicilio legal: Callao 420, Piso 7, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Fabricación y venta de telas plásticas con o sin soporte.

Participación de la Sociedad controlante sobre el patrimonio: 99.96%

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 99.84%

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMPOSICION DEL CAPITAL

ACCIONES				SUSCRITO	INTEGRADO
CANTIDAD	TIPO	V/N	CANTIDAD DE VOTOS POR ACCION		
640	Ordinarias	\$ 0,10	1	\$ 64	\$ 64

RIOPLAST S.A.I.C.

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 94.654

ESTADO ESPECIAL DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EXPRESADO EN PESOS DE CIERRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

A C T I V O

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBILIDADES	12.022,80
OTROS CREDITOS (NOTA 2.1)	<u>139.983,31</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>152.006,11</u>

ACTIVO NO CORRIENTE

INVERSIONES	<u>1.846.536,63</u>
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>1.846.536,63</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>1.998.542,74</u>

P A S I V O

PASIVO CORRIENTE

OTROS PASIVOS	<u>1.123.487,35</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>1.123.487,35</u>
SUBTOTAL	<u>1.123.487,35</u>

PATRIMONIO NETO

(SEGUN ESTADO RESPECTIVO)	<u>875.055,39</u>
TOTAL	<u>1.998.542,74</u>

LAS NOTAS QUE SE ACOMPAÑAN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS CONTABLES

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION
CON MI INFORME DE FECHA 07/11/2024

RICARDO JORGE D'ACUNTO
SINDICO Y CONTADOR CERTIFICANTE
CONTADOR PUBLICO U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 151 F° 78

ALEXANDER MEDINGER
PRESIDENTE

RIOPLAST S.A.I.C.

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 94.654

ESTADO ESPECIAL DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EXPRESADO EN PESOS DE CIERRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

GASTOS DE ADMINISTRACION	(231.021,99)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, INCLUYE RECPAM	
- GENERADOS POR ACTIVOS	(2.002.881,62)
- GENERADOS POR PASIVOS	950.807,87
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-
PERDIDA DEL PERIODO	<u>(1.283.095,74)</u>

LAS NOTAS QUE SE ACOMPAÑAN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS CONTABLES

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION
CON MI INFORME DE FECHA 07/11/2024

RICARDO JORGE D'ACUNTO
SINDICO Y CONTADOR CERTIFICANTE
CONTADOR PUBLICO U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 151 F° 78

ALEXANDER MEDINGER
PRESIDENTE

RIOPLAST S.A.I.C.

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 94.654

ESTADO ESPECIAL DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

POR EL PERIODO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EXPRESADO EN PESOS DE CIERRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

RUBROS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS		TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30.09.24
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	
			ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES	RESERVA LEGAL		
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	64,00	2.867.113.489,94	1.630.971.140,81	139.751.324,80	(4.635.677.868,42)	2.158.151,13
PERDIDA FINAL SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS					(1.283.095,74)	(1.283.095,74)
SALDOS AL FINAL DEL PERIODO	64,00	2.867.113.489,94	1.630.971.140,81	139.751.324,80	(4.636.960.964,16)	875.055,39

LAS NOTAS QUE SE ACOMPAÑAN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS CONTABLES

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION
CON MI INFORME DE FECHA 07/11/2024

RICARDO JORGE D'ACUNTO
SINDICO Y CONTADOR CERTIFICANTE
CONTADOR PUBLICO U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 151 F° 78

ALEXANDER MEDINGER
PRESIDENTE

RIOPLAST S.A.I.C.

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 94.654

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EXPRESADO EN PESOS DE CIERRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Propósito especial de los presentes estados contables

Los presentes estados contables, que se exponen en pesos argentinos, han sido preparados haciendo uso de la opción prevista en el artículo 1 de la Resolución General 592/2011 de la C.N.V, al solo efecto de ser utilizados por Hulytego S.A.I.C. para acompañar la presentación de sus estados contables consolidados al 30 de septiembre de 2024, de acuerdo a los requisitos emitidos por el citado organismo de contralor.

Debido a este propósito específico, en los presentes estados contables no se ha incluido el estado de flujo de efectivo, la información comparativa y cierta información complementaria, lo cual es requerido por las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

1.2 AJUSTE INTEGRAL POR INFLACION

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de septiembre de 2024), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

1.3 Estimaciones contables

La preparación de los presentes estados contables requirió que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada cierre.

1.4 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación aplicados por la Sociedad son los indicados en los estados contables al 31 de diciembre de 2023.

Los criterios expuestos en dichos estados contables no han sufrido variaciones para la emisión de los presentes estados contables.

2 - COMPOSICION DE LOS RUBROS PATRIMONIALES

2.1 Otros créditos corrientes

Anticipo impuestos abonados	26.392,14
I.V.A. Posición fiscal	113.591,17
	<hr/>
	139.983,31
	<hr/>

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION
CON MI INFORME DE FECHA 07/11/2024

RICARDO JORGE D'ACUNTO
SINDICO Y CONTADOR CERTIFICANTE
CONTADOR PUBLICO U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 151 F° 78

ALEXANDER MEDINGER
PRESIDENTE

RIOPLAST S.A.I.C.

Anexo I

ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La presente conciliación no forma parte de los estados contables de la Sociedad, la misma no se encuentra cubierta por el informe de revisión limitada del auditor.

Los Estados Contables de Rioplast S.A.I.C. han sido preparados conforme a las Normas Generales y Particulares de valuación y exposición contable vigentes en Argentina (ARG PCGA), las cuales difieren respecto de las N.I.I.F., siendo estas diferencias de medición y exposición.

De acuerdo con lo requerido por las disposiciones de la R.T. N° 29 de la F.A.C.P.C.E., se incluyen a continuación las conciliaciones del patrimonio neto determinado de acuerdo con ARG PCGA y el determinado de acuerdo con las N.I.I.F. al 30 de septiembre de 2024, 31 de diciembre de 2023 y 30 de septiembre de 2023 y la conciliación del resultado integral por los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

A. Conciliación del patrimonio neto al 30 de septiembre de 2024, 31 de diciembre de 2023 y 30 de septiembre de 2023

	30.09.24	31.12.23	30.09.23
Patrimonio neto bajo ARG PCGA	875.055	2.158.151	3.438.175
Ajustes N.I.I.F.	-	-	-
Total ajustes N.I.I.F.	-	-	-
Patrimonio neto bajo NIIF	875.055	2.158.151	3.438.175

B. Conciliación del estado de resultado integral al 30 de septiembre de 2024, 31 de diciembre de 2023 y 30 de septiembre de 2023

	30.09.24	31.12.23	30.09.23
(Perdida) Ganancia neta bajo ARG PCGA	(1.283.096)	(5.290.867)	(4.010.843)
Total ajustes N.I.I.F.	-	-	-
(Perdida) Ganancia neta bajo ARG PCGA	(1.283.096)	(5.290.867)	(4.010.843)

ALEXANDER MEDINGER
PRESIDENTE

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS
CONTABLES ESPECIALES DE PERIODO INTERMEDIO**

Al Directorio de

RIOPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Domicilio legal: Callao 420, Piso 7, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. 30-61188716-3

PRESENTE

Identificación de los estados contables de período intermedio objeto de la revisión

He efectuado una revisión de los estados contables especiales de período intermedio de **RIOPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** que comprenden el estado especial de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2024, los estados especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, y las Notas 1 a 2 que se presentan como información complementaria.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones materiales.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables especiales de período intermedio adjuntos sobre la base de mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Fundamentos de la conclusión con salvedad

Tal como se indica en nota 1.1 a los estados contables especiales adjuntos, estos fueron confeccionados al solo efecto de ser presentados ante la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina para acompañar la presentación de los estados financieros de la Sociedad Controlante Hulytego S.A.I.C. Debido al propósito específico para el que fueron confeccionados, dichos estados contables no incluyen el Estado de Flujo de Efectivo, la información comparativa, ni toda la información complementaria requerida por las normas contables profesionales vigentes.

Conclusión

Como resultado de mi revisión, excepto por lo expresado en el párrafo anterior, nada ha llamado mi atención que me hiciera pensar que los estados contables especiales de período intermedio adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Información especial requerida por disposiciones vigentes.

- a) Los estados contables especiales adjuntos, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- b) Los estados contables especiales se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventario y Balances.
- c) Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad no registraba deuda alguna a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de noviembre de 2024.

Ricardo Jorge D'Acunto
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 151 F° 78

INFORME DEL SÍNDICO

A los señores Accionistas de

RIOPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Callao 420, Piso 7, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, he efectuado una revisión limitada del estado especial de situación patrimonial de RIOPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL al 30 de septiembre de 2024 y de los correspondientes estados especiales de resultados y de evolución del patrimonio neto por el período de nueve meses terminado en esa fecha y de las notas 1 a 2 que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para mi consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos sobre la base del trabajo realizado con el alcance que se menciona en el párrafo siguiente.
2. Mi trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la restante información sobre las decisiones societarias de las que he tomado conocimiento, expuestas en las respectivas actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una revisión limitada consiste, principalmente, en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de dicha revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expreso tal opinión.

3. Tal cual se indica en nota 1.1 a los estados contables especiales adjuntos, estos fueron confeccionados al solo efecto de ser presentados ante la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina para acompañar la presentación de los estados financieros de la Sociedad Controlante Hulytego S.A.I.C. Debido al propósito específico para el que fueron confeccionados, dichos estados contables especiales no incluyen el Estado de Flujo de Efectivo, la información comparativa, ni toda la información complementaria requerida por las normas contables profesionales vigentes.
4. En base a mi revisión, con el alcance descripto más arriba, informo que los estados contables especiales de RIOPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL al 30 de septiembre de 2024, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de mi conocimiento y que, en relación con los mismos, no tengo otra observación que formular que la indicada en el párrafo 3.

Adicionalmente, informo que los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de noviembre de 2024.

Ricardo J. D'Acunto

Síndico



ACTA N° 291

En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2024, se reúnen en el domicilio legal, Callao 420, Piso 7, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los miembros del Directorio y el síndico titular de RIOPLAST SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, bajo la presidencia de su titular, Sr. Alexander Medinger.

Siendo las 12.00 horas se da comienzo a la reunión para considerar lo siguiente:

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Se pasa a considerar los estados contables especiales al 30 de septiembre de 2024. Los señores directores analizan las cifras y los documentos y luego de un breve cambio de opiniones entre los presentes resultan aprobados por unanimidad, con expresa mención de las partidas de conciliación expuestas en el anexo I, las cuales estuvieron sujetas a la aplicación de mecanismos de monitoreo y confirmación a nivel gerencial de que contemplan todas las partidas significativas con tratamiento diferente en las normas utilizadas y en la Resolución Técnica N° 26, por lo que se resuelve su transcripción a los libros rubricados.

INFORME DEL SINDICO Y DEL AUDITOR

El Dr. Ricardo J. D'Acunto como Síndico titular da lectura a ambos documentos, cuyos textos son los siguientes

(Se acompaña por separado)

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 12,15 horas.

Alexander Medinger

Presidente